

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Septiembre 22 del 2003

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolucioN Nº 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de Comisario por el Ejercicio Economico Cortado el 31 de Diciembre del 2002, de la Compañía "TALLER INDUSTRIAL METALMECANICA S.A. MENDIETA" dejando en constancia lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, he recibido de parte de los accionistas toda la colaboracion necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentos así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observacion que efectuar sobre su gestion.

Que los libros de acta, expedientes de acta, acciones y accionistas, talonarios de acciones, Diario general, asi como los Comprobantes Contables, Son Llevados, y Conservados con conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de politicas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos estan debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situacion de la empresa han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De Ustedes Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
JUAN GARCIA  
COMISARIO



24 SET. 2003